

Expediente: 116/16
Carátula: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE C/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE, -ACTOR
20263004575 - PEREYRA, ERNESTO ANTONIO-DEMANDADO
20277209277 - CANCELOS, ANTONIO-DEMANDADO
27205579198 - CANCELOS, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
27205579198 - CANCELOS, RUBEN DARIO-DEMANDADO
23249607444 - PEREYRA, DORA ORMECINDA-ACTOR
27213303622 - FIGUEROA PAEZ, NANCY GRACIELA-DERECHO PROPIO
90000000000 - SVALDI, MERCEDES ANGELINA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 116/16



H20461529280

JUICIO: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE c/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. 116/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 20 de febrero de 2026.

Habiendo vencido el plazo otorgado a la parte obligada al pago de los honorarios para formular observaciones sobre la base propuesta, y por ende encontrándose cumplida la medida para mejor proveer dispuesta en fecha 13/11/2025, vuelvan los autos a despacho conforme lo ordenado en providencia de fecha 30/10/2025. MLC.

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.